



DECRETO N° 180 - M.S.J.F.

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 11 de diciembre de 2015.-

VISTO:

Que por Decreto N° 177/2015-DE, el Sr. Romero Carlos Antonio, fue designado para desempeñar el cargo de SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRONTERA; Y.

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de la designación en SECRETARÍA es necesario cubrir con otro Agente Municipal, la atención de Caja N°2, donde Romero es titular.

Que la señora FRECERO Vanesa Ludmila, reúne las condiciones y experiencia como para realizar reemplazo en Caja N°2.

Por ello:

*EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,
en uso de sus atribuciones*

DECRETA:

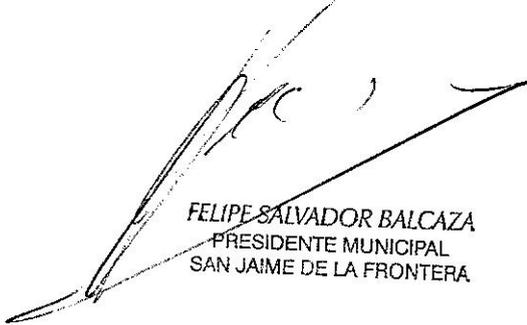
ARTICULO 1°: DESIGNASE transitoriamente desde el día 11 al 31 de diciembre de 2015, **A CARGO DE LA CAJA N° 2 MUNICIPAL**, a la Señora FRECERO Ludmila Vanesa, DNI 27.916.471, Legajo N° 233, clase 1980, quien deberá desempeñar las funciones con los deberes y atribuciones inherentes al cargo.-

ARTICULO 2°: ABÓNESE las diferencias de haberes, por cobertura de cargo superior.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese publíquese y archívese.-


Carlos Antonio Romero
Secretario de Gobierno y Hacienda
Munic. de San Jaime de la Frontera




FELIPE SALVADOR BALCAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JAIME DE LA FRONTERA